

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 27518

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LOS "PROTOSCOLOS FACULTATIVOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVOS A LA PARTICIPACION DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, Y A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCION INFANTIL Y LA UTILIZACION DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFIA"

Artículo único.- Objeto de la resolución

Apruébase los "Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, Relativos a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, y a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo del año 2000 y suscritos por el Perú el 1 de noviembre del mismo año.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los trece días del mes de setiembre de dos mil uno.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA**

Lima, 15 de setiembre de 2001.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

DIEGO GARCIA-SAYAN LARRABURE
Ministro de Relaciones Exteriores